Denominación del Centro	Categoria
Castellón	
Centro de Termalismo y Recuperación Funcional, Benicasim	4.*
La Coruña	
Hospital General, Santo Hospital de Caridad (El Ferrol)	9 .
Instituto Policlínico y Centro Médico «La Rosaleda»	2.° 1.**
Gerona	
Hospital de Figueres Centre Hospitalari de L'Alt Emporda.	2.* 3.*
Clinica «Salus Infirmorun»  Quinta de Salud «La Alianza», Gerona	
Hospital de Palamós	3.ª 2.ª
Hospital General de Vic	2.* 3.*
Hospital «Sant Jaume», Gerona Hospital de Puigcerdá	3.
Hospital de Campdevanoi	3.0
Guipúzcoa	
Hospital de la Cruz Roja	2.
Hospital «Ricardo Bermingham, Fundación Matia»	4.
Policlinica «Guipúzcoa, S. A.»  Centro Quirúrgico y de Rehabilitación «Pakea»	1.* 3.* 3.*
Hospital de «San Juan de Dios» (San Sebastián)	3.4
Cruz Roja Española, Irún	3.
Clínica «San Cosme y San Damián» (Tolosa) Clínica «Santa María de la Asunción» (Tolosa)	3.ª 3.ª
Huesca	
Clínica «Santiago»	3.*
La Rioia	
Policiínica «Nuestra Señora del Carmen» (Calahorra)	3.4
León	
Hospital General «Princesa Sofia»	j.*
Obra Hospitalaria «Nuestra Señora de Regla»	i.* 3.*
Lérida .	
Clinica «Montserrat»	3.ª 3.ª
Clinica «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro»  Ouinta de Salud «La Alianza». Clinica de Lérida	3.*
Quinta de Salud «La Alianza», Clínica de Lérida Quinta de Salud «La Alianza», La Seu d'Urgel	₹.
Quinta de Salud «La Alianza», Valle de Arán Quinta de Salud «La Alianza», Tremp	3. 3.
Madrid	
Fundación «Jiménez Díaz»	1.*
Fundación «Jiménez Diaz»  Hospital Monográfico de Traumatología «Asepeyo» (Coslada)	2.3
Centro de Prevención y Rehabilitación «Mapfre»	2.ª 3.ª
Murcia	
Clínica (San José, S. A.) (Alcantarilla)	3.*
Cruz Roja (Murcia) Hospital General (Murcia)	3.*
Clinica Maternal «Nuestra Señora de Belén» (Murcia)	2. 2.*
Navarra	
Hospital de Navarra	3.*
Clínica «Ubarmin»	3.*
Orense	
Policlinico «Sáenz Diez»	3.* 3.*
Centro Médico «El Carmen»	э.
Oviedo	
Hospital de Jové, Gijón	2.* 1.*
Pontevedra	
Hospital Provincial	2.ª
Sanatorio Policlínico «San Francisco» Sanatorio «Concheiro-Vigo»	3.ª 3.*
Sanatorio Médico-Quirúreico «Santa Cristina»	3.* 3.*
Centro Médico «El Castro. Vigo. S. A.»	3.ª
«Povisa, Policifnico Vigo» Clínica Quirurgica «Nuestra Señora del Pilar»	3.*
Clinica «Nuestra Señora de Fátima»	2.ª

Denominación del Cestro	Categoria
Sanatorio «Nuestra Señora de la Merced» Sanatorio «Virgen del Puerto» Sanatorio «Domínguez, S. L.» Sanatorio «Santa Rita»	3. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>
Santander	l
Cruz Roja Española, Torrelavega	3.*
Soria	
Sanatorio Quirúrgico del señor Sala de Pablo	3.*
Татадопа	1
Clinica «Monegal»  Hospital de «Sant Joan», de Reus  Hospital de «Sant Pau y Santa Tecla»  Quinta de Salud «La Alianza», Tortosa  Centro Médico Quirurgico de Reus  Mutua del Penedés	3.ª 2.ª 3.ª 3.ª
Tenerife	
Hospital Universitario de Canarias Clinica «La Colina» Clinica «Bellevue» Centro Internacional de Salud «Las Américas» Clinica Tamaragua	1. <sup>B</sup> 3. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup> 2. <sup>B</sup> 3. <sup>a</sup>
Valencia	1
Hospital General Universitario de Valencia	2.*
Vizcaya	]
Clinica de «San Juan de Dios», de Santurce	2.*

22494 RESOLUCION de 15 de septiembre de 1989, del Organismo Nacional de Loterias y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de la categoría especial de la jornada cuarta, de Apuestas Deportivas, a celebrar el día 24 de septiembre de 1989.

De acuerdo con el apartado segundo de la norma 17 de las que rigen los concursos de pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol, aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterias y Apuestas del Estado, de fecha 5 de agosto de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 191, del 10), el fondo de 44.330.898 pesetas correspondiente a premios de categoría especial de la jornada primera de la temporada 1988/89, celebrada el día 3 de septiembre de 1989, y en la que no hubo acertantes de dicha categoría, se acumulará al fondo para premios de la categoría especial de la jornada cuarta, que se celebrará el día 24 de septiembre de 1989.

Madrid, 15 de septiembre de 1989.-El Director general, Gregorio Mañez Vindel.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se dispone la publicación de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 22 de octubre de 1988, que estima el recursó contencioso-administrativo interpuesto por doña Maria del Carmen Fernández y don Genaro Galán García, contra la Orden de 30 de enero de 1986, en cuanto a su exclusión del nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Profescres Numerarios de Escuelas de Maestria Industrial.

En el recurso contencioso-administrativo número 661/86, interpuesto por dona Maria del Carmen Fernández Díaz y don Genaro Galan García, contra la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletin Oficial del Estado» de 4 de febrero), en cuanto a su exclusión del nombramiento